



Hermosillo, Sonora a 7 de Agosto del 2006

**C. María Eugenia Jaime Bracamonte**

P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Enlace el día **01/08/06** y con número de folio **060801E0097**, relativa a: **BAJO QUE RÉGIMEN TRABAJA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO LA EMPRESA LEGAL DE EL SR. DONALD WALTER Y A CUÁNTO HAN ASCENDIDO SUS HONORARIOS DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 AL 31 DE JULIO DEL 2006, DIVIDIDO POR AÑO. COPIA DE LOS INFORMES DE TRABAJO PRESENTADOS POR ESA EMPRESA SÓLO DURANTE EL AÑO 2006.**, ha sido **RECHAZADA** en virtud de que tal información no obra en los archivos de las Unidades Administrativas de esta(e) **SECRETARÍA DE GOBIERNO**.

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la citada Ley, le asiste el derecho de interponer el recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**MIGUEL GASPAR B.**